



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



TRANSFERENCIAS EXTERNAS

Las transferencias externas se realizan de otra universidad o centro de estudios superiores del país o del extranjero a la Universidad.

REQUISITOS

1

El aspirante debe presentar certificación de notas original en donde se acredite un promedio acumulado mínimo de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0) del programa(s) académico(s) del cual proviene.



Acreditar un puntaje total o ponderado en el examen de Estado ICFES o Saber 11°, de acuerdo con lo aprobado en los procesos de admisiones por el Consejo Académico, igual o superior al último aspirante admitido de inscripción normal, en programa académico donde se solicita la transferencia para el periodo académico en el cual se hace la solicitud.

2

3

El aspirante que realice la solicitud debe acreditar un examen de Estado ICFES o Saber 11°, no mayor a cinco (5) años de haber sido presentado.



Los aspirantes que realicen la solicitud para programas académicos de la Facultad de Artes-ASAB, deberán presentar la prueba específica de admisión al programa que aspira y obtener un puntaje igual o superior al último admitido en el periodo académico en el cual se hace la solicitud.

4

- La transferencia se concederá por una sola vez en la vida académica del estudiante.
- No podrán solicitar transferencias internas los aspirantes que hayan interrumpido su carrera por más de dos (2) años continuos o discontinuos, en cualquier universidad o institución de educación superior.
- Solo se podrán aceptar transferencias provenientes de instituciones de educación superior debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los aspirantes extranjeros que soliciten transferencia deben cumplir con los requisitos de homologación y convalidación de títulos obtenidos en el exterior de conformidad con lo dispuesto por las normas que en este sentido expida el Ministerio de Educación Nacional. De igual manera, deberá convalidar el examen de estado del país donde culminó sus estudios de educación secundaria o su equivalente si este existe. La documentación presentada deberá estar en español y debidamente apostillada.
- SEGUIR EL INSTRUCTIVO DISPUESTO POR LA OFICINA DE ADMISIONES Y FECHAS ESTIPLADAS EN EL RESPECTIVO CALENDARIOACADÉMICO:
<https://www.udistrital.edu.co/admisiones-pregrado/instructivo-transferencias>

**RECUERDA
TENER
EN CUENTA!**

SI TIENES DUDAS CONSULTA EL ACUERDO NO° 04 DEL 2018:

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS

[HTTPS://SGRAL.UDISTRITAL.EDU.CO/XDATA/CA/ACU_2018-04.PDF](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2018-04.pdf)